Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Centésima Septuagésima Segunda (172ª)
Sesión Ordinaria del día 20 de febrero del año 2019
Número de acta: ACT/ORD/172/02/2019

En las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Cuatrociénegas de Carranza, Coahuila de Zaragoza, ubicado en calle Hidalgo Poniente de la Zona Centro de la ciudad de Cuatrociénegas de Carranza, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta minutos (12:40) del día miércoles veinte (20) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Centésima Septuagésima Segunda (172ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortíz y del Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
4.- Ponencia, y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes: • <u>Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:</u> 1. Recurso de Revisión 03/2019, (Instituto Electoral de Coahuila); 2. Recurso de Revisión 13/2019, (SNTE 38); 3. Recurso de Revisión 15/2019, (Secretaría de Finanzas);

4. Recurso de Revisión 18/2019,
(Registro Público de la Propiedad);

5. Recurso de Revisión 23/2019,
(Ayuntamiento de Parras);

6. Recurso de Revisión 28/2019,
(Ayuntamiento de Parras);

7. Recurso de Revisión 33/2019,
(Ayuntamiento de Abasolo);

8. Recurso de Revisión 35/2019,
(Ayuntamiento de Abasolo);

9. Recurso de Revisión 38/2019,
(Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia);

10. Recurso de Revisión 43/2019,
(Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia);

11. Recurso de Revisión 48/2019,
(Ayuntamiento de Abasolo);

12. Recurso de Revisión 53/2019,
(Ayuntamiento de Parras);

13. Recurso de Revisión 55/2019,
(Ayuntamiento de Parras);

14. Recurso de Revisión 58/2019,
(Secretaría de Finanzas);

15. Recurso de Revisión 63/2019,
(Instituto Electoral de Coahuila);

16. Recurso de Revisión 68/2019,
(Ayuntamiento de Parras);

17. Recurso de Revisión 73/2019,
(Secretaría de Educación);

18. Recurso de Revisión 75/2019,
(SIMAS de Arteaga);

19. Recurso de Revisión 78/2019,
(SIMAS de General Cepeda);

20. Recurso de Revisión 83/2019,
(SIMAS de Candela);

21. Recurso de Revisión 88/2019,
(Ayuntamiento de Guerrero);

22. Recurso de Revisión 93/2019,
(Ayuntamiento de Ocampo); **y**

23. Recurso de Revisión 95/2019,
(Ayuntamiento de Villa Unión).

- Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 970/2018,
(Ayuntamiento de Ramos Arizpe);

2. Recurso de Revisión 24/2019,
(Ayuntamiento de Parras de la Fuente);

3. Recurso de Revisión 29/2019,
(Ayuntamiento de Parras de la Fuente)

4. Recurso de Revisión 34/2019,
(Ayuntamiento de Abasolo);

5. Recurso de Revisión 39/2019,
(Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado)

6. Recurso de Revisión 40/2019,
(Secretaría de Finanzas)

7. Recurso de Revisión 44/2019,
(Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico);

8. Recurso de Revisión 49/2019,
(Ayuntamiento de Matamoros);

9. Recurso de Revisión 54/2019,
(Ayuntamiento de Parras de la Fuente);

10. Recurso de Revisión 59/2019,
(Secretaría de Finanzas);

11. Recurso de Revisión 60/2019,
(Secretaría de Finanzas);

12. Recurso de Revisión 64/2019,
(Universidad Autónoma de Coahuila);

13. Recurso de Revisión 74/2019,
(Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila);

14. Recurso de Revisión 79/2019,
(SIMAS de Morelos);

15. Recurso de Revisión 80/2019,
(SIMAS de Parras de la Fuente);

16. Recurso de Revisión 84/2019,
(SIMAS de San Buenaventura);

17. Recurso de Revisión 89/2019,
(Ayuntamiento de Hidalgo); **y**

18. Recurso de Revisión 94/2019,
(Ayuntamiento de Sacramento).

- Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 775/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

2. Recurso de Revisión 815/2018,
(Secretaría de Finanzas);

3. Recurso de Revisión 835/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

4. Recurso de Revisión 856/2018,
(Auditoria Superior del Estado de Coahuila);

5. Recurso de Revisión 860/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

6. Recurso de Revisión 880/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

7. Recurso de Revisión 896/2018,
(Secretaría de Salud);

8. Recurso de Revisión 900/2018,
(Secretaría de Salud);

9. Recurso de Revisión 901/2018,
(Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas);

10. Recurso de Revisión 911/2018,
(Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas);

11. Recurso de Revisión 925/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila);

12. Recurso de Revisión 926/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

13. Recurso de Revisión 936/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

14. Recurso de Revisión 941/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

15. Recurso de Revisión 946/2018,
(Secretaría de Finanzas);

16. Recurso de Revisión 951/2018,
(Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores);

17. Recurso de Revisión 955/2018,
(Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado);

18. Recurso de Revisión 956/2018,
(Auditoria Superior del Estado de Coahuila);

19. Recurso de Revisión 961/2018,
(Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública);

20. Recurso de Revisión 966/2018,
(Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

21. Recurso de Revisión 971/2018,
(Secretaría de Finanzas);

22. Recurso de Revisión 11/2019,
(Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública);

23. Recurso de Revisión 25/2019,
(Ayuntamiento de Parras);

24. Recurso de Revisión 26/2019, (Ayuntamiento de Parras);

25. Recurso de Revisión 31/2019, (Ayuntamiento de Parras);

26. Recurso de Revisión 51/2019, (Ayuntamiento de Parras);

27. Recurso de Revisión 56/2019, (Ayuntamiento de Parras);

28. Recurso de Revisión 76/2019, (SIMAS de Castaños);

29. Recurso de Revisión 81/2019, (SIMAS de Piedras Negras);

30. Recurso de Revisión 85/2019, (Sistema Intermunicipal de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas);

31. Recurso de Revisión 86/2019, (Ayuntamiento de Abasolo);

32. Recurso de Revisión 91/2019, (Ayuntamiento de Nadadores); **y**

33. Recurso de Revisión 96/2019, (Ayuntamiento de Zaragoza).

- Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

1. Recurso de Revisión 02/2019, (Ayuntamiento de Monclova);

2. Recurso de Revisión 10/2019, (Auditoria Superior del Estado de Coahuila);

3. Recurso de Revisión 12/2019, (Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila);

4. Recurso de Revisión 17/2019, (Instituto Estatal del Deporte de Coahuila);

5. Recurso de Revisión 22/2019, (Ayuntamiento de Parras);

6. Recurso de Revisión 27/2019, (Ayuntamiento de Parras);

7. Recurso de Revisión 30/2019, (Ayuntamiento de Parras);

8. Recurso de Revisión 32/2019, (Ayuntamiento de Parras);

9. Recurso de Revisión 37/2019, (Universidad Autónoma de Coahuila);

10. Recurso de Revisión 42/2019, (Ayuntamiento de Torreón);

11. Recurso de Revisión 47/2019, (Ayuntamiento de Abasolo);

12. Recurso de Revisión 50/2019, (Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza);

13. Recurso de Revisión 52/2019, (Ayuntamiento de Parras);

14. Recurso de Revisión 57/2019, (Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia);

15. Recurso de Revisión 62/2019, (Secretaría de Seguridad Pública);

16. Recurso de Revisión 67/2019, (Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad);

17. Recurso de Revisión 70/2019, (Secretaría de Finanzas);

18. Recurso de Revisión 72/2019, (Secretaría de Finanzas);

19. Recurso de Revisión 77/2019, (SIMAS de Francisco I. Madero);

20. Recurso de Revisión 82/2019, (SIMAS de San Pedro);

21. Recurso de Revisión 87/2019, (Ayuntamiento de Escobedo);

22. Recurso de Revisión 90/2019, (Ayuntamiento de La Madrid); 23. Recurso de Revisión 92/2019, (Ayuntamiento de Nava); **y** 24. Recurso de Revisión 97/2019, (Ayuntamiento de Parras de la Fuente).
5.- Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión a Sobreseerse. *Lic. José Eduardo Vega Luna* 1. Recurso de Revisión 07/2019, (Universidad Autónoma de Coahuila);
6.- Dictámenes de Cumplimiento e Incumplimiento. *Lic. José Eduardo Vega Luna.*
7.- Aprobación del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. *Lic. Luis González Briseño.*
8.- Aprobación del Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales. *Lic. Miguel Ángel Medina Torres.*
9.- Aprobación de los resultados de la evaluación del cuarto trimestre del año dos mil dieciocho de la Información Pública de Oficio. *Lic. José Eduardo Vega Luna.*
10.- Aprobación del Acuerdo por el cual se da a conocer a los sujetos obligados del estado de Coahuila de Zaragoza, la metodología de la evaluación **sobre el cumplimiento de** las obligaciones en materia de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **con efectos vinculantes** durante el periodo 2018-2019. *Lic. José Eduardo Vega Luna.*
11.- Asuntos Generales. *Lic. Luis González Briseño.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/172/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/172/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 03/2019, 13/2019, 15/2019, 18/2019, 23/2019, 28/2019, 33/2019, 35/2019, 38/2019, 43/2019, 48/2019, 53/2019, 55/2019, 58/2019, 63/2019, 68/2019, 73/2019, 75/2019, 78/2019, 83/2019, 88/2019, 93/2019 y 95/2019.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/172/03.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 03/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 13/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 15/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 18/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 23/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/08.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 28/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/09.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 33/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/10.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 35/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/11.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 38/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/12.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 43/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/13.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 48/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/14.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 53/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/15.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 55/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/16.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 58/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/17.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 63/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/18.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 68/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/19.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 73/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/20.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 75/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/21.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 78/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/22.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 83/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/23.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 88/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/24.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 93/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/25.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 95/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 970/2018, 24/2019, 29/2019, 34/2019, 39/2019, 40/2019, 44/2019, 49/2019, 54/2019, 59/2019, 60/2019, 64/2019, 74/2019, 79/2019, 80/2019, 84/2019, 89/2019 y 94/2019.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/172/26.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 970/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/27.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 24/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/28.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 29/2019, en

el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/29.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 34/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/30.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 39/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/31.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 40/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/32.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 44/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/33.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 49/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/34.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 54/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/35.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 59/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/36.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 60/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/37.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 64/2019, en

el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/38.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 74/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/39.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 79/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/40.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 80/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/41.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 84/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/42.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 89/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/43.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 94/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 775/2018, 815/2018, 835/2018, 856/2018, 860/2018, 880/2018, 896/2018, 900/2018, 901/2018, 911/2018, 925/2018, 926/2018, 936/2018, 941/2018, 946/2018, 951/2018, 955/2018, 956/2018, 961/2018, 966/2018, 971/2018, 11/2019, 25/2019, 26/2019, 31/2019, 51/2019, 56/2019, 76/2019, 81/2019, 85/2019, 86/2019, 91/2019 y 96/2019.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/172/44.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 775/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/45.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 815/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/46.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 835/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/47.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 856/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/48.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 860/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/49.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 880/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/50.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 896/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/51.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 900/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/52.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 901/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/53.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 911/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/54.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 925/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/55.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 926/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/56.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 936/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/57.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 941/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/58.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 946/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/59.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 951/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/60.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 955/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/61.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 956/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/62.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 961/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/63.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 966/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/64.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 971/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/65.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 11/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/66.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 25/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/67.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 26/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/68.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 31/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/69.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 51/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/70.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 56/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/71.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 76/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/72.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 81/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/73.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 85/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/74.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 86/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/75.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 91/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/76.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 96/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 02/2019, 10/2019, 12/2019, 17/2019, 22/2019, 27/2019, 30/2019, 32/2019, 37/2019 42/2019, 47/2019, 50/2019, 52/2019, 57/2019, 62/2019, 67/2019, 70/2019, 72/2019, 77/2019, 82/2019, 87/2019, 90/2019, 92/2019 y 97/2019.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/172/77.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 02/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/78.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 10/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/79.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 12/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/80.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 17/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/81.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 22/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/82.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 27/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/83.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 30/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/84.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 32/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/85.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 37/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/86.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 42/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/87.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 47/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/88.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 50/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/89.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 52/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/90.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 57/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/91.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 62/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/92.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 67/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/93.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 70/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/94.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 72/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/95.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 77/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/96.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 82/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/97.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 87/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/98.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 90/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/99.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 92/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/100.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 97/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN A SOBRESEERSE.
El Consejo General, con fundamento en el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acordó que la ponencia de los proyectos de resolución a sobreseerse, se llevaría a cabo por el Secretario Técnico del Instituto, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Instituto durante el desarrollo de la presente sesión y simplificar la toma del acuerdo respectivo, privilegiando de este modo, los principios de sencillez, eficacia, prontitud y expedites que rigen la materia.

Por lo anterior el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el sobreseimiento de la resolucion correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: 07/2019, toda vez que dicho recurso ha quedado sin materia para su continuación. Lo anterior de conformidad con el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/172/101.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 07/2019, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que el recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción III de

la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 07/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público éste a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

6.- DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un total de treinta y ocho (38) dictámenes, siendo veinte (20) dictáminados como cumplimiento y dieciocho (18) dictáminados como incumplimiento respectivamente, de los recursos de revisión números de expediente: 330/2017, 575/2018, 578/2018, 640/2018, 649/2018, 652/2018, 653/2018, 654/2018, 657/2018, 658/2018, 662/2018, 663/2018, 664/2018, 668/2018, 669/2018, 670/2018, 672/2018, 673/2018, 674/2018, 682/2018, 683/2018, 685/2018, 6872018, 688/2018, 693/2018, 695/2018, 697/2018, 700/2018, 708/2018, 733/2018, 735/2018, 7402018, 744/2018, 750/2018, 755/2018, 770/2018, 803/2018 y 812/2018; con fundamento en los artículos 125, 129, 135 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, detalla por cada expediente, el número secuencial y el Sujeto Obligado, toda vez que los expedientes expuestos ya se pusieron a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/172/102.- Se ordena el cierre del expediente número 330/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/103.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 575/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/104.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 578/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso

a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/105.- Se ordena el cierre del expediente número 640/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/106.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 649/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.
Se ordena el cierre del expediente número 350/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/107.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 652/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/108.- Se ordena el cierre del expediente número 653/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/109.- Se ordena el cierre del expediente número 654/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/110.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 657/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/111.- Se ordena el cierre del expediente número 658/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/112.- Se ordena el cierre del expediente número 662/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/113.- Se ordena el cierre del expediente número 663/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/114.- Se ordena el cierre del expediente número 664/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/115.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 668/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no

hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/116.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 669/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/117.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 670/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/118.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 672/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/119.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 673/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/120.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 674/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/121.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 682/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/122.- Se ordena el cierre del expediente número 683/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/123 Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 685/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a

cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/124.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 687/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/125.- Se ordena el cierre del expediente número 688/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/126.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 693/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/127.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 695/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no

hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/128.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 697/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/129.- Se ordena el cierre del expediente número 700/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/130.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 708/2018, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/172/131.- Se ordena el cierre del expediente número 733/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/132.- Se ordena el cierre del expediente número 735/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/133.- Se ordena el cierre del expediente número 740/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/134.- Se ordena el cierre del expediente número 744/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/135.- Se ordena el cierre del expediente número 750/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/136.- Se ordena el cierre del expediente número 755/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/137.- Se ordena el cierre del expediente número 770/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/138.- Se ordena el cierre del expediente número 803/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/172/139.- Se ordena el cierre del expediente número 812/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

7.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, presenta y somete a consideración del Consejo General el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue puesto a la vista del Consejo General para su estudio.

El Comisionado Presidente precisa que se entregaron dos proyectos del reglamento, uno por parte de la Dirección General y el otro por parte de la Secretaría Técnica, ambas del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; de la misma manera el Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, solicita al Secretario Técnico se realicen las gestiones pertinentes para que se publique en el Periodico Oficial del Estado de Coahuila y se difunda en el Portal Eléctronico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información pública y a los sujetos obligados que conforman el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, pregunta a los Comisionados el Consejo General si existen comentarios acerca de lo anteriormente expuesto; no habiendo comentarios, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/172/140.- Se aprueba el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y su difusión en el Portal Eléctronico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y a los sujetos obligados del Padrón de Sujetos Obligados.

8.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres da lectura y somete a consideración del Consejo General, la aprobación del Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales, mismo que fue puesto a la vista del Consejo General para su estudio.

El Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres comenta que con el documento expuesto se da cumplimiento a la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza ya que establece responsabilidades orgánicas y de planteamientos conceptuales e incluye diez (10) formatos de seguridad, mismos que serán la base para que los Sujetos Obligados hagan su Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales; precisando su publicación en el Portal Electrónico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/172/141.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales.

9.- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General los resultados de la evaluación de la información pública de oficio

correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho (2018) de la Información Pública de Oficio.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, detalla de manera global los porcentajes de cumplimiento obtenidos, toda vez que los porcentajes de cada uno de los sujetos obligados ya fueron expuestos a la vista del Consejo General para su estudio.

El Comisionado Presidente, Licenciado Luis Gónzalez Briseño, instruye se inicien los procedimientos de verificación a aquellos sujetos obligados que no hayan llegado al setenta (70%) por ciento de cumplimiento, y en su caso, las responsabilidades administrativas a que haya a lugar.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO O/172/142: Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes los resultados de la evaluación de la información pública de oficio correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho (2018) de la Información Pública de Oficio, y se instruye se inicien los procedimientos de verificación a aquellos sujetos obligados que no hayan llegado al setenta (70%) por ciento de cumplimiento, y en su caso, las responsabilidades administrativas a que haya a lugar.

EVALUACIONES 2018

	Sujetos Obligados
Poder Legislativo	100
Poder Judicial	99.71
Poder Ejecutivo	98.42
Organismos Decentralizados	96.5
Universidades	94.12
Municipios	78.98
Organismos Autónomos	99.11
Partidos Políticos	76.21
Sistemas Intermunicipales de Aguas	82.35
Organismos Paramunicipales	91.84
Sindicatos	73.85
Asociaciones Civiles	88.33

10.- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON EFECTOS VINCULANTES DURANTE EL PERIODO 2018-2019.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, el Acuerdo por el cual se da a conocer a los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la metodología de la evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, con efectos vinculantes durante el periodo 2018-2019, mismo que fue expuesto a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO O/172/143: Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el Acuerdo por el cual se da a conocer a los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la metodología de la evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, con efectos vinculantes durante el periodo 2018-2019.

11.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario o tema que se desee tratar dentro de asuntos generales; al no existir alguno, en uso de sus facultades, agradece la asistencia de todos los presentes y señala que no habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la Centésima Septuagésima Segunda (172ª) Sesión Ordinaria, el día veinte (20) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las catorce horas con veintiun minutos (14:21).

Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.

Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.